

SE PRORROGA EL ERTE COVID HASTA EL 31 DE MARZO CON UNA APLICACIÓN MÁXIMA DEL 40%

Tal y como pedimos desde **SPV**, se ha aplicado en Viajes El Corte Inglés la “Cláusula de Protección” que conseguimos incluir en el Acuerdo del 21 de febrero.

La realidad ha demostrado que la misma, en contra de la opinión de otros, funciona perfectamente de cara al objetivo perseguido: **evitar que los posibles cambios legislativos futuros pudieran dejar a las personas trabajadoras de Viajes El Corte Inglés en una posición peor que la que tendrían otros trabajadores/as de nuestro mismo sector.**

La Empresa ha entendido que lo mejor en estos momentos es aprovechar la opción de prorrogar el ERTE COVID vigente hasta el 31 de marzo y garantizar así, que podamos seguir disfrutando de una **cobertura por desempleo del 70%**.

Además, dado que los calendarios ya están comunicados, se van a respetar los porcentajes previstos, que no superan el 40% - el ERTE COVID permite hasta el 80%, como sabéis-.

De esta forma, el nuevo ERTE ETOP no entraría en vigor hasta el **1 de abril**.

Durante este mes de marzo, el Gobierno debe desarrollar el **MECANISMO RED**, que **SPV** solicitó junto con el resto de agentes sociales, para todo el sector de Agencias de Viajes.

Una vez se conozcan sus requisitos, ventajas, limitaciones y procedimiento tendremos que valorar si su aplicación resulta más conveniente para los intereses de las personas trabajadoras de Viajes El Corte Inglés que el ERTE firmado el 21 de febrero. Si fuera el caso, **SPV volverá a solicitar la aplicación nuevamente de esta “Cláusula de Protección” para garantizar lo mejor para todos nosotros.**